



Ciudad de México, a 02 de enero de 2023.

Oficio: DG/UT/0003/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

DIRECCIÓN GENERAL
02 ENE. 2023
RECIBIDO
12236

Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.
Banjercito
1235
02 ENE. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
BANCA COMERCIAL

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HBA/DRE





"2023, el año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023.

Oficio: DG/UT/0164/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

[Handwritten signature]
Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



Respetuosamente

[Handwritten signature]

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:
C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HLB/DLRE

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Conmutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



"2023, el año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Acuse

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

Oficio: DG/UT/0311/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados "**Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C.**" y "**Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito**" en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.
Banjercito
28 FEB. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE BANCA COMERCIAL

Banjercito
DIRECCIÓN GENERAL
28 FEB. 2023 1032
RECIBIDO

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HLBOLRE

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Conmutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2023.

Oficio: DG/UT/0370/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Tte. Cor. I.N.F. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

En atención y seguimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2022, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar las siguientes acciones:

1. Renombrar el submenú denominado "Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados de Banjercito, S.N.C. 2022" a quedar **"Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados de Banjercito, S.N.C. 2023"** localizado en el apartado de Transparencia, menú Apertura gubernamental, en el portal web de Banjercito.
2. Reemplazar la información contenida en el apartado Transparencia, menú Apertura gubernamental, submenú denominado **"Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados de Banjercito, S.N.C. 2023"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, el archivo que debe contener dicho submenú fue enviado vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte., D.E.M., Director General. - Presente.

HAB

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Conmutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"2023, el año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Acuse

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.

Oficio: DG/UT/0430/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banajercito, S.N.C.

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

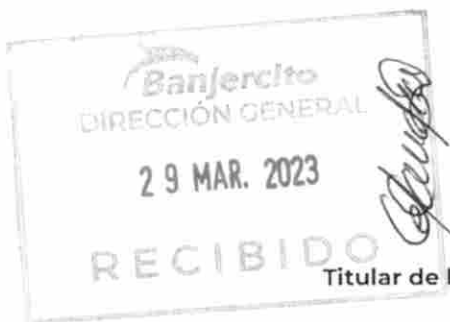
Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banajercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banajercito"** en el portal web de Banajercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



Respetuosamente

[Handwritten signature]

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banajercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

H. U. U. U. U. U.

Av. Industrial Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banajercito
Commutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banajetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"2023, el año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Acuse

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.

Oficio: DG/UT/⁵⁴⁶0430/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

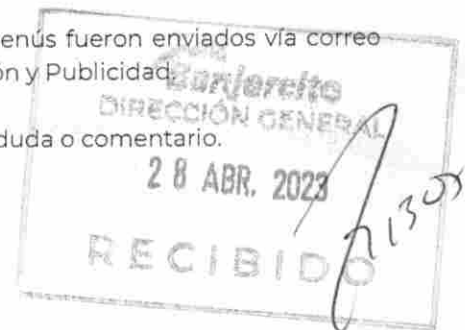
Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HLB





"2023, el año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Acuse

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

Oficio: DG/UT/0627/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banajercito, S.N.C.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banajercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banajercito"** en el portal web de Banajercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banajercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HCB





"2023, el año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023.

Oficio: DG/UT/0779/2023.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

Acuse

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.
Presente.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional a la Lic. María Eugenia Ramírez Alemán, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.

Banjercito
30 JUN. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
BANCA COMERCIAL

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HBB

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Commutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8921 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772

Banjercito
DIRECCIÓN GENERAL
30 JUN. 2023
RECIBIDO



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

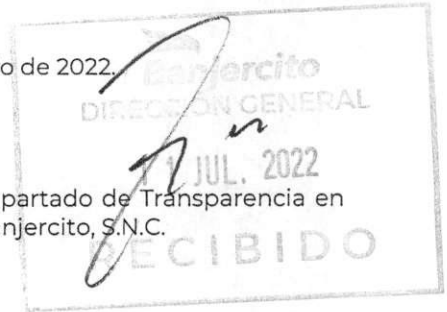


"2022, Año de Ricardo Flores Magón."

Ciudad de México, a 11 de julio de 2022.

Oficio: DG/UT/0955/2022.

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.



Mtro. Baldomero Rangel Calvillo
Director de Banca Comercial
Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, del 03 mzo. 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de reemplazar la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, el archivo que debe contener dicho submenú fue enviado vía correo institucional externo al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

Lic. Oscar Hernández Jiménez.
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente

HLB/CMC

Av. Industrial Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Commutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772





Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

No.	Año	Número de identificación de la denuncia	Objeto de la Denuncia	Sentido de la resolución emitida por el INAI	Fecha en que fue emitida la resolución del INAI	Documento de la Denuncia	Nota
1	2021						En el mes de enero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
2	2021						En el mes de febrero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
3	2021						En el mes de marzo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

							presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
4	2021						En el mes de abril el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
5	2021						En el mes de mayo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

							primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
6	2021						En el mes de junio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
7	2021						En el mes de julio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

8	2021					<p>En el mes de agosto el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."</p>
9	2021					<p>En el mes de septiembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."</p>
10	2021					<p>En el mes de octubre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable</p>

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

							de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
11	2021						En el mes de noviembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
12	2021						En el mes de diciembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército,

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

							Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
13	2022						En el mes de enero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
14	2022						En el mes de febrero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
15	2022						En el mes de marzo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

							<p>sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."</p>
16	2022						<p>En el mes de abril el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."</p>
17	2022						<p>En el mes de mayo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de</p>

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.:

							los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
18	2022						En el mes de junio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”

Fecha de actualización 30 de junio de 2022

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

No.	Año	Número de identificación de la denuncia	Objeto de la Denuncia	Sentido de la resolución emitida por el INAI	Fecha en que fue emitida la resolución del INAI	Documento de la Denuncia	Nota
1	2021						En el mes de enero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
2	2021						En el mes de febrero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
3	2021						En el mes de marzo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

							presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
4	2021						En el mes de abril el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
5	2021						En el mes de mayo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

							primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
6	2021						En el mes de junio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
7	2021						En el mes de julio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

8	2021					En el mes de agosto el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
9	2021					En el mes de septiembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."
10	2021					En el mes de octubre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

							de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
11	2021						En el mes de noviembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
12	2021						En el mes de diciembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército,

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

							Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
13	2022						En el mes de enero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
14	2022						En el mes de febrero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
15	2022						En el mes de marzo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

							<p>sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."</p>
16	2022						<p>En el mes de abril el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C."</p>
17	2022						<p>En el mes de mayo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado "Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de</p>

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito:

							los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”
18	2022						En el mes de junio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el sujeto obligado “Fideicomiso irrevocable de administración e inversión del fondo de pensiones o jubilaciones o primas de antigüedad de los trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.”

Fecha de actualización 30 de junio de 2022



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ACORDE

Ciudad de México, a 26 de julio de 2022.

Oficio: DG/UT/1016/2022

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Mtro. Baldomero Rangel Calvillo
Director de Banca Comercial
Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscribió por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remplazar la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados "**Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C.**" y "**Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito**" en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

[Handwritten signature]

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:
C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HABOLRE

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Conmutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Handwritten signature: AC

Mtro. Baldomero Rangel Calvillo
Director de Banca Comercial
Presente.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022.

Oficio: DG/UT/1141/2022

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remplazar la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

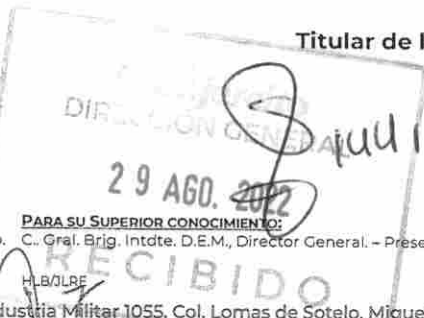
Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

Handwritten signature of Oscar Hernández Jiménez

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Handwritten signature: AWH

**Dirección de Banca Comercial.
Presente.**

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022.

Oficio: DG/UT/1274/2022

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de reemplazar la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito"** en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

Handwritten signature of Oscar Hernández Jiménez

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.
Banjercito
03 OCT. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
BANCA COMERCIAL

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HL70LRE

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Conmutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772

DIRECTOR GENERAL

03 OCT. 2022

Handwritten signature and initials





"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acuse

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2022.

Oficio: DC/UT/1399/2022

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjecito, S.N.C.

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.

Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remplazar la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjecito S. N. C."** y **"Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjecito"** en el portal web de Banjecito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Banjecito
DIRECCIÓN GENERAL
01 NOV. 2022
RECIBIDO

Respetuosamente

Lic. Oscar Hernández Jiménez

Titular de la Unidad de Transparencia de Banjecito, S.N.C.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C.
Banjecito
01 NOV. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE BANCA COMERCIAL

PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. Intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HLB/DLRE





Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.

Oficio: DG/UT/1510/2022

Asunto: Actualización del apartado de Transparencia en el portal web de Banjercito, S.N.C.

Tte. Cor. Inf. D.E.M. Edgar Martínez Guzmán.
Director de Banca Comercial.

Presente.

Antecedente: Oficio número INAI/SAI/209/2021, fechado el 03 de marzo de 2021.

En atención y seguimiento al similar citado en antecedente, suscrito por la Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativo al **Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03**, mediante el cual los sujetos obligados deben difundir en su **portal** de internet Institucional la información de la denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos Garantes por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Conforme a lo expuesto, me permito solicitar a esa Superioridad, en caso de no existir inconveniente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de sustituir la información contenida en el apartado Transparencia menú acceso a la información, submenús denominados "**Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S. N. C.**" y "**Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Fideicomiso-Banjercito**" en el portal web de Banjercito.

Para tales efectos, los archivos que deben contener dichos submenús fueron enviados vía correo institucional al Lic. Roberto Miguel Vaca Flores, Gerente de Promoción y Publicidad.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Respetuosamente

29 NOV. 2022
16:22

Lic. Oscar Hernández Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia de Banjercito, S.N.C.



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO:

C.c.p. C. Gral. Brig. intdte. D.E.M., Director General. - Presente.

HLB/LRE

Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, www.gob.mx/banjercito
Commutador: (55) 5626 0500 y (55) 5557 9188 Fax: (55) 5557 8821 Banjetel: (55) 5328 2354 y 800 712 3772



Publicaciones Recientes

- 2023-07-03 Importación Temporal de Vehículos **Nuevo**
- 2023-07-03 Conoce Banjercito **Nuev**

Aa+
Aa-

Índice de expedientes clasificados como reservados

Índice de expedientes clasificados como reservados

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC | 27 de febrero de 2023

- Actualización 2º semestre 2022
- Actualización 1º semestre 2022
- Actualización 2º semestre 2021
- Actualización 1º semestre 2021
- Actualización 2º semestre 2020
- Actualización 1º semestre 2020
- Actualización 1º semestre 2019
- Actualización 2º semestre 2019
- Actualización 1º semestre 2018
- Actualización 2º semestre 2018
- Actualización 1º semestre 2017
- Actualización 2º semestre 2017
- Actualización 2º semestre 2016

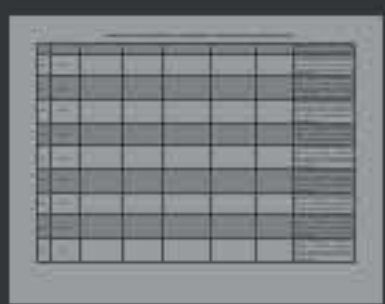
Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

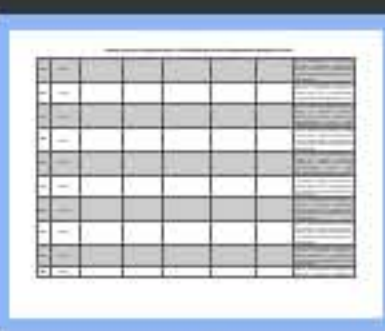




1



2



3



4

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Banjercito S.N.C.

19	2022						En el mes de julio el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
20	2022						En el mes de agosto el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
21	2022						En el mes de septiembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
22	2022						En el mes de octubre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
23	2022						En el mes de noviembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
24	2022						En el mes de diciembre el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
25	2023						En el mes de Enero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
26	2023						En el mes de Febrero el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
27	2023						En el mes de Marzo el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra esta Sociedad Nacional de Crédito.
28	2023						En el mes de Abril el INAI no emitió ninguna resolución